

ACTA 017 del año 2020

**CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA**

En la sede de la Fundación LCI, ubicada en la Carrera 13 # 75-74 en Bogotá DC, Colombia, a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2020, siendo las 10:30 horas de Colombia, se llevó a cabo a través de video conferencia entre las ciudades de Bogotá Colombia y Montreal Canadá (Parágrafo del art. 18 de los Estatutos) la reunión ordinaria del Consejo Superior de LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

Miembros:

- MIEMBRO FUNDADOR:

CLAUDE MARCHAND, de nacionalidad Canadiense identificado con pasaporte Canadiense N° QA681778, como representante del Miembro Fundador ESCUELA INTERNACIONAL DE DISEÑO Y COMERCIO LASALLE COLLEGE SAS., NIT 830040516-0.

- MIEMBRO HONORARIO:

GERMÁN VILLEGAS G, de nacionalidad Colombiana identificado con cédula de ciudadanía N° 16.774.743, como Secretario General y Miembro Honorario (Artículo 11 y 15 de los Estatutos).

CONSEJO SUPERIOR FUNDACIÓN TECNOLÓGICA LCI

- ALVARO ANDRÉS LOZANO ANDRADE, de nacionalidad Colombiano, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.844.492, como Presidente de la Fundación Tecnológica LCI.

Todos los participantes asistieron atendiendo la convocatoria enviada por ALVARO ANDRÉS LOZANO ANDRADE, presidente de este Consejo mediante correo electrónico del 22 de agosto de 2020. (Parágrafo del art.18 de los Estatutos)

Actúa como Secretario de esta reunión GERMÁN VILLEGAS G, como Secretario General de LCI

A continuación el Consejo aprobó el siguiente orden del día para esta reunión:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación Plan de reapertura gradual, progresiva y segura de LCI Fundación Tecnológica

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1° Verificación de quórum.

Al constatarse que se encuentran presentes en esta reunión el 100% de los miembros, se estableció que se podía constituir el Consejo Superior con capacidad para deliberar y tomar decisiones.

2° Aprobación Plan de reapertura gradual, progresiva y segura de LCI Fundación Tecnológica.

Toma la palabra el señor ALVARO ANDRÉS LOZANO ANDRADE para presentar el Plan de reapertura gradual, progresiva y segura de LCI Fundación Tecnológica para afrontar la reactivación económica aprobada por el Gobierno central y la Alcaldía de Bogotá basado FASEII descrita en la Directiva Ministerial No. 013 progresiva y segura de las Instituciones de Educación Superior (IES), aplicando la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud y la Protección Social, así como lo señalado en el Decreto 193 del 2020 de la Alcaldía Mayor.

Este Plan este compuesto primero por el Plan de Distribución de las materias y horarios dentro de los días autorizados por Decreto 193 del 2020 de la Alcaldía Mayor en nuestro aplicativo CLARA, cumpliendo con el máximo aforo del 25% de la capacidad de nuestros edificios en estudiantes, personal docente y administrativos.

Además está compuesto por los Protocolos de Bioseguridad basados en los lineamientos del gobierno nacional, la Resolución 666 de 2020 y la OMS, los lineamientos de nuestra casa matriz, las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus

CONSEJO SUPERIOR FUNDACIÓN TECNOLÓGICA LCI

COVID19, estableciendo medidas de promoción y prevención con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus durante el desarrollo de las actividades académicas presentadas en el Plan de distribución de materias y horarios. Los protocolos están de acuerdo con la actualización de la Matriz de riesgo de nuestro del SG-SST y han sido validados y evaluados por nuestra ARL SURA.

El Plan presentado fue aprobado en su totalidad por unanimidad de todos los miembros.

Habiéndose agotado el orden del día y sin otro asunto por tratar, se levantó la sesión siendo las 11:30 horas del día nueve (9) de septiembre de dos mil veinte (2020).

(ORIGINAL FIRMADO)

Firma de la Presidente
PAULA PEROTTI



Firma del Secretario
GERMÁN VILLEGAS G.